



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El último ataque a la Casona "Bachi" Chironi, en la ciudad de Viedma, ocurrido el día 25 de julio de 2010, no fue un hecho mas, aunque hubiera sido cometido por ladrones comunes y decimos esto porque además de los destrozos materiales que lamentamos, también extrajeron los CPU de las computadoras de la Subsecretaría de Derechos Humanos y del Programa de Lucha Contra la Impunidad.

La información contenida en ellos es muy importante y en muchos casos de carácter reservado. Está todo lo que tiene que ver con la represión ilegal en la zona, los juicios desarrollados y a desarrollarse en Neuquén, General Roca y Bahía Blanca, como así también en otros lugares del país que afectaron y afectan a ciudadanos rionegrinos, con grave riesgo para aquellos que son testigos y querellantes.

Es de destacar que hace solo dos meses la Cámara de Diputados de la Nación instituyó por ley la continuidad de los juicios por el Terrorismo de Estado y lo hizo por unanimidad, hecho casi inédito en los anales de la historia parlamentaria Argentina.

En el caso del CPU del Programa de Lucha Contra la Impunidad, están todas las causas por delitos penales graves acaecidos en jurisdicción provincial, como así también el trabajo avanzado correspondiente el análisis comparativo con documentación del Poder Judicial para actualizar las mismas.

Además de documentación teórica, conceptual que sirve de base a cualquier trabajo y fundamentación mas todo lo complementario que tiene que ver con lo administrativo.

El trabajo humano de varios años se perdió porque en caso de resolución es pasible de reconstruir, ello llevará mucho tiempo y esfuerzo.

Lo que se ha destruido con este acto es parte del Patrimonio Cultural Rionegrino e implica además riesgos para los ciudadanos que se atrevieron a dar sus testimonios.

Desde el día que el Sr. Gobernador entregó las llaves del edificio se hicieron gestiones para contar con alguna norma de seguridad mínima acorde a la importancia de dicho espacio, sin la respuesta pertinente por parte del ministerio competente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El tema de los Derechos Humanos no es una cuestión de moda, pasajera, tiene que ver con la pervivencia del sistema democrático, pues es una cuestión filosófica básica que permea la totalidad de las actividades y de las esferas de gobierno. No basta con repudiar los hechos sino de actuar en consecuencia no solo cuando ya sucedieron sino preventivamente para que no sucedan.

Por ello:

Autor: Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Expresa su más enérgico repudio a los hechos delictivos que fueron perpetrados en la Casona Mario Eduardo "Bachi" Chironi en la ciudad de Viedma el día 25 de julio de 2010.

Artículo 2°- De forma.